



N° 0703-2021 - DRSL - RL - HH - SBS/DE

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaral, 12 de Marzo del 2021

**VISTO**, el expediente N° 01775029, que contiene el Nota Informativa N° 030 -UE.407-RL-HH-SBS-UGC-02-2021, emitido por la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud; y el Informe Legal N° 086-2021-OAJ-HSJBH-DE;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el Documento Técnico denominado "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", con el objetivo de establecer principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud, siendo uno de sus principales procesos para la acreditación de los Establecimientos de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N°527-2011/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica para la Evaluación de la Satisfacción del Usuario Externo en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 095-2012/MINSA, se aprobó la guía técnica: "Guía para la Elaboración de Proyectos de Mejora y la Aplicación de Técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad";

Que, la Unidad de Gestión de la Calidad, tiene a cargo diseñar, organizar, implementar y optimizar el Sistema de Gestión de la Calidad en la Red de Salud Huaral, en sus diversos establecimientos de salud en las áreas administrativas, técnicas y asistenciales, así como implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora continua en los servicios;

Que, mediante Oficio N° 060-UE.407-RL- HH-OPE-03-2021 de fecha 10 de marzo del 2021, la Oficina de Planeamiento Estratégico a través del Área de Organización con Informe N° 043-UE.407-RL-HH-SBS-AO/OPE-03-2021, emite opinión favorable al acto resolutivo de actualización del Equipo Responsable de la Elaboración de Proyectos de Mejora Continua de la Calidad de las Microrredes de la Red de Salud Huaral para el año 2021;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Gestión de la Calidad y Servicios Básicos de Salud, con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Estratégico y la visación de la Sub Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal del Hospital Huaral y Servicios Básicos de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 014-2008-CR-RL, y su modificatoria Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Huaral y el Hospital San Juan Bautista Huaral y la Resolución Directoral N° 891-2020-GRL-GRDS-DiRESA-LIIMA-DG de fecha 02 de octubre de 2020, que





Nº – 2021 – DRSL – RL – HH – SBS/DE

otorga facultades al Director Ejecutivo del Hospital San Juan Bautista Huaral y Red de Salud Huaral;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR**, el **EQUIPO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD 2021** de las Microrredes de la Red de Salud Huaral, el cual estará integrado por los siguientes servidores:

MICRORED HUARAL	MICRORED PERALVILLO
M. C. Kleiber Frank QUIJANO PAREDES Lic. Enf. Leydi Susana CORONADO ARIAS Lic. Enf. Cecilia Alejandra ANDRADE CASTILLO	M. C. Giuliana Lucia TANG SANCHEZ M. C. Alberto Alipio TREBEJO GARAY Lic. Obst. Diana Edith CASTILLO BANCES Lic. Enf. Miluska Genoveva GARCIA GARCIA C.D. Maribel Marleny YALICO SANTOS,
MICRORED YUNGUY	MICRORED ACOS
Lic. Enf. Jenny PANCORVO DELGADO Lic. Obst. María de Jesús NUÑEZ DE LA CRUZ C.D. Rosa María ORAULIO BLAS Lic. Psic. Rosa GALVEZ ACOSTA	M.C. Víctor Yamir GARCIA VERGARA C.D. Héctor Jesús CHAMBI FRAGA Lic. Enf. Lisset Perpetua JARA MEJIA
MICRORED AÑASMAYO	MICRORED SANTA CRUZ
Téc. Enf. Stailin Warner SAAVEDRA SAAVEDRA Lic. Enf. Jaqueline Estela MORA BRITO Lic. Enf. Pilar Rebeca MAYAHUA TINTAYA	Téc. Enf. Jhonatan Christiam DE CRUZ COLAN Lic. Enf. Yessica ROBLES HERBAY M.C. Elves DUTRA DA SILVA

**Artículo Segundo.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital San Juan Bautista Huaral y SBS.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UE N° 407 - HOSPITAL HUARAL Y SBS

M.C. Luis Fernando Medina León  
C.M.P. 48124  
DIRECTOR EJECUTIVO

LFML/CRSV/mfec  
cc. DIRESA  
cc. Sub Dirección Ejecutiva  
cc. Oficina de Planeamiento  
cc. Organismo control Institucional  
cc. Unidad de Gestión de la Calidad  
cc. Unidad de Personal  
cc. Interesados  
cc. Archivo